



007990

Guadalajara, Jalisco; 04 de julio de 2017

Se pasó al Administrativo  
 el 14/JUL/2017.  
 con Memo No.  
 429/DGVCO/DAOC/2017.



Mtro. Abel Hernández Márquez  
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
 Constitucional de Teocaltiche, Jalisco  
 Plaza Principal Oriente No. 50-A  
 C.P. 47200  
 Presente.

Contraloría del Estado

Asunto: Envío de Seguimiento No. 02

En relación con la auditoría número **AUD/INT/JAL/FOPEDEP-TEOCALTICHE/2015**, realizada al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), ejercicio presupuestal **2014**, efectuada al H. Ayuntamiento a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente **cédula de seguimiento No. 02, de la observación Técnica número 01**; le informo sobre las resoluciones emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Recibi para sacar copia de la cd. seg. original  
 02-08-17  
 02-08-17  
 Lissette

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO - . . .  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

06 JUL. 2017

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Auditoría	Observación	Recomendaciones		Monto Solventado	Monto Pendiente
		Correctiva	Preventiva		
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-TEOCALTICHE/2015	01 Técnica.- Incumplimiento en Materia de Administración Directa de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.	No Solventada	No Solventada	\$0.00	S/C

Por lo antes descrito, solicito girar instrucciones a quien corresponda, para que dentro de un plazo de **15 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente oficio, envíe las respuestas que se consideren suficientes, pertinentes y que cumplan con las recomendaciones señaladas en dichas Cédulas de Seguimiento, a efecto de solventar las observaciones determinadas en las mismas.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2



Contraloría del Estado

007990

**Anexos:**

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 02 a la Observación No. 01 Técnica (Original).	03 hojas simples.

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**

**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
**Contralora del Estado.**

- c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño** - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.
- **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza**.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70 edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/RGM/AARP/\*apho.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

06 JUL. 2017

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES